

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. -003-SCMCH-2018

Dr. Iván Rodrigo Pazmiño Núñez

ALCALDE DEL CANTON CHAMBO

APROBACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO PARA EL AÑO 2018.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario crear un Sistema de Contratación Pública que articule y armonice a todas las instancias, organismos e instituciones en los ámbitos de planificación, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de las adquisiciones y servicios, así como en la ejecución de obras públicas que se realicen con recursos públicos;

Que, la ausencia de planificación y de políticas de compras públicas ha derivado en discrecionalidad y desperdicio de recursos por parte de las instituciones contratantes del estado, es indispensable innovar la contratación mediante procedimientos ágiles, transparentes, eficientes y tecnológicamente actualizados, que impliquen ahorro de recursos y que faciliten las labores de control tanto de las Entidades Contratantes como de los propios proveedores de obras, bienes y servicios y de la ciudadanía en general;

Que, los recursos públicos que se emplean en la ejecución de obras y en la adquisición de bienes y servicios, deben servir como elemento dinamizador de la economía local y nacional, identificando la capacidad ecuatoriana y promoviendo la generación de ofertas competitivas;

Que, a través de la promoción de la producción nacional, los recursos estatales destinados a la contratación pública fomentarán la generación de empleo, la industria, la asociatividad y la redistribución de la riqueza;

Que, es necesario utilizar los mecanismos tecnológicos que permitan socializar los requerimientos de las Entidades Contratantes y la participación del mayor número de personas naturales y jurídicas en los procesos contractuales que el Estado Ecuatoriano emprenda;

Que, La Asamblea Nacional Constituyente, expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N.- 395 de fecha 4 de agosto de 2008. Mediante Registro Oficial N.- 395 de 4 de agosto de 2008;

Que, mediante Decreto Ejecutivo N.- 1700, publicado en el Registro Oficial Suplemento N. 588 de 12 de mayo de 2009, se expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, la Constitución de la República, en su Artículo 288 establece que “las compras Públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se

priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y medianas unidades productivas;

Que, La Asamblea Nacional Constituyente, expidió la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N.- 100 de fecha 14 de octubre de 2013;

Que, la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 10, solicita realicen los siguientes cambios, sustituyéndose el primer inciso por el siguiente: “El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).- Créase el Servicio Nacional de Contratación Pública, como organismo de derecho público, técnico regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria. Su máximo personero y representante legal será el Director General o la Directora, quien será el designado por el Presidente de la República”.

Que, los modelos y formatos de documentos precontractuales, así como la documentación mínima requerida para la realización de un procedimiento precontractual, elaborados y oficializados por el SERCOP, son de carácter obligatorio al amparo de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-LOSNCOP, para cada contratación, conforme el artículo 20 del reglamento general de la LOSNCOP.

Que, de acuerdo al art. 22 de la LOSNCOP señala que: las entidades contratantes para cumplir con los objetivos del plan nacional de desarrollo sus necesidades institucionales, formularan el plan nacional de contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la institución, asociados al plan nacional de desarrollo y a los presupuestos del Estado. El plan será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante dentro de los 15 días de Enero de cada año e interoperara con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al plan anual de contratación estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del plan de contratación y los sustentos del mismo se regularan en el reglamento de la presente Ley.

Que, Art. 25.- Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.

Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el INCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec.

Que, Art. 26.- Contenido del PAC.- El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información:

1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,
4. El cronograma de implementación del Plan.

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el INCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prevé, entre otras facultades de la máxima Autoridad de la entidad contratante, las establecidas en sus artículos 32 y 34 que se refieren a adjudicación; archivo, reapertura y cancelación del procedimiento; la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 33, que establece la declaratoria de desierto; y, las referidas en los artículos 20, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento de la LOSNCP que establece la aprobación de los pliegos, preguntas y respuestas, aclaraciones, convalidación de errores de forma y adjudicación en los procedimientos de contratación;

Que, el Artículo 1 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, solicita realizarse las siguientes reformas (...), numeral 16. Máxima Autoridad: “Quien ejerce administrativamente al representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos”.

En uso de mis facultades legales:

RESUELVO

ARTÍCULO 1.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO PARA EL AÑO 2018.

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema USHAY - Módulo Facilitador de Contratación Pública

RUC: ENTIDAD		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS															
060001680001																	
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTAL ESTIMADA CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPCL NIVEL 9	COMPROBANTE (Ben, claus, servicio o consultor)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD UNIDAD	UNIDAD (metro, litro, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	ESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre)	ESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre)	ESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/ no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTOS SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	CODIGO OPERACION	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gestión corriente)
2018	53.02.04	89121011	Servicio	EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACIONES SUBSCRIPCIONES FOTOCOPIADO TRINQUELON EMPASTADO ENMAQUETACION SERIGRAFIA FOTOGRAFIA CARTELIZACION FILMOCONEMIGENS SATELITALES	1	unidad	151000	S	S	S	NORMALIZADO		SUBSISTEMA INMERSA ELECTRONICA REGIMEN ESPECIAL	ND		COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53.02.07	83630016	Servicio	DEFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD	1	unidad	103000	S	S	S	NORMALIZADO		comunicación contratación directa	ND		ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	53.02.99	54890011	Servicio	OTROS SERVICIOS GENERALES	1	unidad	171000	S	S	S	NORMALIZADO		SUBSISTEMA INMERSA ELECTRONICA	ND		COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53.04.02	54700041	Servicio	OFICINAS LOCALES RESIDENCIAS Y GABINETE (ESTRUCTURADO) (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	unidad	5900	S	S	S	NORMALIZADO		SUBSISTEMA INMERSA ELECTRONICA	ND		COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53.04.03	38120011	Servicio	MOLINARIAS (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	unidad	1100	S	S	S	NORMALIZADO	S	CATALOGO ELECTRONICO	ND		COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53.04.04	87140011	Servicio	MOLINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	unidad	13200	S	S	S	NORMALIZADO		REGIMEN ESPECIAL repuestos o accesorios	ND		ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	53.04.05	87140011	Servicio	VEHICULOS (REPARACION MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	unidad	5000	S	S	S	NORMALIZADO		REGIMEN ESPECIAL repuestos o accesorios	ND		ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	53.04.99	54890011	Servicio	OTRAS INSTALACIONES MANTENIMIENTO Y REPARACION	1	unidad	1000	S	S	S	NORMALIZADO		REGIMEN ESPECIAL repuestos o accesorios	ND		ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	53.06.03	92000014	Servicio	SERVICIOS DE CAPTACION	1	unidad	144000	S	S	S	NORMALIZADO		REGIMEN ESPECIAL Asesoría y Retención Jurídica - Consultes particulares y especiales	ND		ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	53.06.06	91190011	Servicio	HONORARIOS POR CONTRATACIONES DE DESARROLLO Y CATERING EN SISTEMAS TECNICA Y SOFTWARES SIMILARES	1	unidad	242000			S	NORMALIZADO			ND		ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	53.07.01	83140211	Servicio	ARRENDAMIENTO Y LICENCIA DE USO DE SOFTWARES INFORMATICOS	1	unidad	13000	S	S	S	NORMALIZADO	S	CATALOGO ELECTRONICO	ND		COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53.07.02	51290021	Servicio	PROBLEMAS INFORMATICOS	1	unidad	10000			S	NORMALIZADO		INFORMACION	ND		COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53.07.04	83140512	Servicio	MANTENIMIENTO REPARACION DE EQUIPOS Y REPARACION	1	unidad	4500	S	S	S	NORMALIZADO		INFORMACION	ND		COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53.08.01	62520011	Ben	ALUMINIOS Y VIDRIOS	1	unidad	10000			S	NORMALIZADO	S	CATALOGO ELECTRONICO	ND		COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53.08.02	28261223	Ben	PROTECCION	1	unidad	219700	S	S	S	NORMALIZADO	S	CATALOGO ELECTRONICO	ND		COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53.08.03	61190011	Ben	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1	unidad	480000	S	S	S	NORMALIZADO		INFORMACION	ND		COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53.08.04	30200011	Ben	MATERIALES DE CONCRETO	1	unidad	92000	S	S	S	NORMALIZADO		CATALOGO ELECTRONICO	ND		COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53.08.05	85300310	Ben	MATERIALES DE ACERO	1	unidad	85000	S	S	S	NORMALIZADO	S	CATALOGO ELECTRONICO	ND		COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53.08.06	61260012	Ben	HERRAMIENTAS (BENS MUEBLES Y CONSUMO DOMESTICO)	1	unidad	5000	S	S	S	NORMALIZADO		INFORMACION	ND		COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53.08.07	38120300	Ben	MATERIALES DE IMPRESION FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	1	unidad	3000	S	S	S	NORMALIZADO		INFORMACION	ND		COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53.08.11	61260012	Ben	INDICADORES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION ELECTRICOS, RUMERA, CARRINERA, SENALIZACIONAL, NAVEGACION Y CONTRA INCENDIOS	1	unidad	210000	S	S	S	NORMALIZADO		SUBSISTEMA INMERSA ELECTRONICA	ND		COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53.08.13	61260012	Ben	REPLUSTOS Y ACCESORIOS	1	unidad	666000	S	S	S	NORMALIZADO		SUBSISTEMA INMERSA ELECTRONICA	ND		COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53.08.19	83690013	Ben	Adquisición De Accesorios Enhuera Químicos Y Opcionales	1	unidad	60000	S	S	S	NORMALIZADO		INFORMACION	ND		COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53.08.99	62520011	Ben	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA EN SISTEMAS PARA LA GERENCIA Y SEGURIDAD	1	unidad	180000	S	S	S	NORMALIZADO		INFORMACION	ND		COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53.14.02	44701917	Ben	ALUBIA	1	unidad	5000	S	S	S	NORMALIZADO		INFORMACION	ND		COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53.14.03	38120011	Ben	MOLINARIAS	1	unidad	38500	S	S	S	NORMALIZADO	S	CATALOGO ELECTRONICO	ND		COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53.14.04	62320012	Ben	MOLINARIAS Y EQUIPOS (BENS MUEBLES Y CONSUMO DOMESTICO)	1	unidad	8400	S	S	S	NORMALIZADO		INFORMACION	ND		COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53.14.06	61260012	Ben	HERRAMIENTAS (BENS MUEBLES Y CONSUMO DOMESTICO)	1	unidad	25000	S	S	S	NORMALIZADO		INFORMACION	ND		COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53.14.07	62590011	Ben	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1	unidad	60000	S	S	S	NORMALIZADO	S	CATALOGO ELECTRONICO	ND		COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	57.02.01	71330012	Servicio	SEMIOS	1	unidad	628000	S	S	S	NORMALIZADO		REGIMEN ESPECIAL seguros	ND		COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	73.02.02	67630011	Servicio	RECURSOS HUMANOS	1	unidad	270000	S	S	S	NORMALIZADO	S	CATALOGO ELECTRONICO	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.02.04	89121011	Servicio	EDICION IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACIONES SUBSCRIPCIONES FOTOCOPIADO TRINQUELON EMPASTADO ENMAQUETACION SERIGRAFIA FOTOGRAFIA CARTELIZACION FILMOCONEMIGENS SATELITALES	1	unidad	80000	S	S	S	NORMALIZADO		SUBSISTEMA INMERSA ELECTRONICA REGIMEN ESPECIAL	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.02.05	96220021	Servicio	EFECTIVOS CULTURALES Y SOCIALES	1	unidad	301000	S	S	S	NORMALIZADO		REGIMEN ESPECIAL	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.02.07	83630016	Servicio	DEFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD	1	unidad	145000	S	S	S	NORMALIZADO		REGIMEN ESPECIAL comunicación social contratación directa	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.02.12	83111016	Servicio	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y EXAMENES DE LABORATORIO	1	unidad	130000	S	S	S	NORMALIZADO		INFORMACION	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.02.99	38920013	Servicio	OTROS SERVICIOS	1	unidad	1375000	S	S	S	NORMALIZADO		SUBSISTEMA INMERSA ELECTRONICA	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.04.02	54700041	Servicio	OFICINAS LOCALES RESIDENCIAS Y GABINETE (ESTRUCTURADO)	1	unidad	8000	S	S	S	NORMALIZADO		INFORMACION	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.04.04	87140011	Servicio	MOLINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	unidad	1363000	S	S	S	NORMALIZADO		SUBSISTEMA INMERSA ELECTRONICA	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.04.05	49110010	Servicio	VEHICULOS	1	unidad	118000	S	S	S	NORMALIZADO	S	CATALOGO ELECTRONICO	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.04.99	54890011	Servicio	OTRAS INSTALACIONES MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1	unidad	90000	S	S	S	NORMALIZADO		INFORMACION	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.06.04	88230011	Servicio	MOLINARIAS Y EQUIPOS	1	unidad	350000	S	S	S	NORMALIZADO		INFORMACION	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.06.01	83900011	Consultoría	CONSULTORIA ASESORIA EN INVESTIGACION ESPECIALIZADA	1	unidad	100000				NORMALIZADO		CON SUBSIDIO CONTRATACION DIRECTA	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.06.03	92000014	Servicio	SERVICIOS DE CAPTACION	1	unidad	228000	S	S	S	NORMALIZADO		INFORMACION	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.06.05	83420014	Servicio	SERVICIOS DE OBRAS DE PROYECTOS	1	unidad	150000	S	S	S	NORMALIZADO		INFORMACION	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.06.06	91190011	Servicio	HONORARIOS POR CONTRATACIONES DE SERVICIOS	1	unidad	377257	S	S	S	NORMALIZADO		INFORMACION	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.07.01	51290021	Servicio	ARRENDAMIENTO Y LICENCIA DE USO DE SOFTWARES INFORMATICOS	1	unidad	30000	S	S	S	NORMALIZADO		INFORMACION	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.07.04	83140512	Servicio	MANTENIMIENTO REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	1	unidad	2000	S	S	S	NORMALIZADO	S	CATALOGO ELECTRONICO	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.08.01	62520011	Ben	ALUMINIOS Y VIDRIOS	1	unidad	120000	S	S	S	NORMALIZADO	S	CATALOGO ELECTRONICO	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.08.02	28261223	Ben	PROTECCION	1	unidad	1828800	S	S	S	NORMALIZADO	S	CATALOGO ELECTRONICO	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.08.03	61190011	Ben	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1	unidad	5422000	S	S	S	NORMALIZADO		INFORMACION	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.08.04	30200011	Ben	MATERIALES DE CONCRETO	1	unidad	526000	S	S	S	NORMALIZADO	S	CATALOGO ELECTRONICO	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.08.05	85300310	Ben	MATERIALES DE ACERO	1	unidad	358000	S	S	S	NORMALIZADO	S	CATALOGO ELECTRONICO	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.08.06	61260012	Ben	HERRAMIENTAS	1	unidad	270000	S	S	S	NORMALIZADO		INFORMACION	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.08.08	35290012	Ben	INSTRUMENTAL MEDICOMONITOREO Y EQUIPOS ELECTRICOS	1	unidad	20000	S	S	S	NORMALIZADO		INFORMACION	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.08.09	34201211	Ben	GLICEROL	1	unidad	100000	S	S	S	NORMALIZADO	S	CATALOGO ELECTRONICO	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.08.10	35290012	Ben	MATERIALES EN SUMINISTROS PARA LABORATORIO Y USOS AFINES	1	unidad	150000	S	S	S	NORMALIZADO		INFORMACION	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.08.11	62160011	Ben	MATERIALES DE CONSTRUCCION ELECTRICOS, RUMERA, CARRINERA Y SENALIZACIONAL	1	unidad	2483000	S	S	S	NORMALIZADO		SUBSISTEMA INMERSA ELECTRONICA	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.08.13	61260012	Ben	REPLUSTOS Y ACCESORIOS	1	unidad	4171000	S	S	S	NORMALIZADO		REGIMEN ESPECIAL repuestos y accesorios	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.08.19	88160011	Ben	ADQUISICION DE ACCESORIOS EN SUMINISTROS QUIMICOS Y ORGANICOS	1	unidad	580000	S	S	S	NORMALIZADO		INFORMACION	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.08.26	92300310	Ben	DEPOSITOS DE MEDIOS DE USO GENERAL	1	unidad	150000	S	S	S	NORMALIZADO		INFORMACION	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.08.99	62520011	Ben	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA EN SISTEMAS	1	unidad	6405000	S	S	S	NORMALIZADO		ELECTRONICA	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.14.03	61260012	Ben	MOLINARIAS	1	unidad	60000	S	S	S	NORMALIZADO	S	CATALOGO ELECTRONICO	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.14.04	87140011	Ben	MOLINARIAS Y EQUIPOS	1	unidad	32800	S	S	S	NORMALIZADO		INFORMACION	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.14.06	61260012	Ben	HERRAMIENTAS	1	unidad	100000	S	S	S	NORMALIZADO		INFORMACION	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	73.14.07	62590011	Ben	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1	unidad	20000	S	S	S	NORMALIZADO	S	CATALOGO ELECTRONICO	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	75.01.07.00	53200011	Otra	Construcciones y Edificaciones	1	unidad	40110492	S	S	S	NORMALIZADO		CONTRATACION DIRECTA	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	75.05.01.00	54120010	Otra	Mantenimiento y Reparaciones en Obras de Infraestructura	1	unidad	2000000	S	S	S	NORMALIZADO		INFORMACION	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	77.02.01	71330012	Servicio	SEMIOS	1	unidad	2515600	S	S	S	NORMALIZADO		REGIMEN ESPECIAL seguros	ND		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	84.01.03	62160011	Ben	MOLINARIAS (BENS DE LARGA DURACION)	1	unidad	1366000										

ARTÍCULO 2.- APROBAR LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION, PREVIO CONSULTA DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE CONFORMIDAD A LO DETERMINADO EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACION- DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO.

ARTICULO 3.- PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS www.compraspublicas.gob.ec

ARTICULO 4.- Declarar la presente resolución de ejecución inmediata.

Notifíquese y ejecútese.

Chambo, 08 de enero del 2018

Dr. Iván Rodrigo Pazmiño Núñez.
ALCALDE DEL CANTÓN CHAMBO

Certifico: Que la presente Resolución Administrativa N° SCMCH-003-2018, fue firmada por el Dr. Iván Rodrigo Pazmiño Núñez, en el lugar y fecha indicados.

Ab. Nancy Suica Peña.
**SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE CHAMBO.**